

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 1561

**Origen:** Cámara Representantes - Bertolini, Luis Battle; Bolla Collazo, Luis Alberto; Coll Cunillera, Jorge J.; Da Rosa Viñoles, Eber; Díaz, Ruben H.; Fau, Yamandú; García Pintos, Daniel; Hernández García, Lirio; Larroque Franco, Dímar; Lausarot Peralta, Ariel; Mahía, José Carlos; Matos Pugliese, Julio C.; Molinelli, Ricardo; Mujica, José; Obispo, Ruben; Pacheco Klein, Jorge Manuel; Rodino Varela, Eduardo

**Análisis:** El Poder Ejecutivo autorizará la exportación de cueros bovinos frescos, salados, pickelados, curtidos al cromo húmedo, en condiciones de equiparación con las políticas de comercialización fijadas por los países firmantes del Tratado del Mercado Común del Sur. Se tomarán las medidas necesarias para asegurar que los precios no resulten inferiores a los vigentes en el mercado Internacional. Reglamentación P.E. en un plazo de sesenta días.

**Título:** CUEROS BOVINOS FRESCOS, SALADOS, PICKELADOS. EXPORTACION PAISES MERCOSUR. AUTORIZACION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
07-06-1995	CRR	267/1995	CUEROS BOVINOS FRESCOS, SALADOS, PICKELADOS. EXPORTACION PAISES MERCOSUR. AUTORIZACION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
INDUSTRIA, ENERGIA, MINERIA Y TURISMO	CRR	267/1995
INTEGRADA INDUSTRIA-GANADERIA-267/95	CRR	267/1995

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
07-06-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:25	Diario Nro.2494
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	267/1995	204/0	CUEROS BOVINOS FRESCOS, SALADOS, PICKELADOS Y CURTIDOS AL CROMO HUMEDO. Se autoriza su exportación en condiciones de reciprocidad con los países integrantes del MERCOSUR.